I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001746

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 06 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4318/2014; los Ordinarios N°404/327/2014 y N°404/254/2014 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; la fotocopia del Memorándum N°1000/381/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1176/2014; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1176/2014, se renovaron hasta el 31 de diciembre 2014, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, Rol 400029, ubicada en San Andrés N°4498 Población Buzeta de la comuna de Cerrillos, a nombre de doña **JUANA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ,** R.U.T. N°08.862.088-7.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada.
Página Web.